



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 16 /2020.-

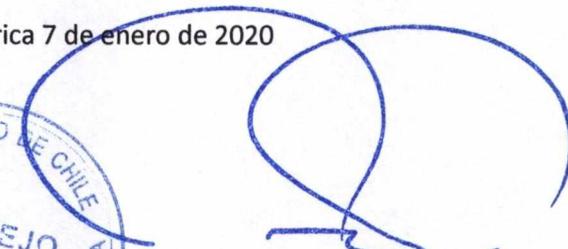
El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la I Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 7 de enero de 2020, se acuerda por unanimidad de los Consejeros, a petición de Consejero Regional José Pedro Barboza Barrios, oficial al Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Arica y Parinacota, para que si lo tiene a bien, pueda informar:

- a) La normativa y especificaciones de los resaltos reductores de velocidad (lomos de toro) que se aplica en las calzadas de la ciudad.
- b) el estado actual (obras y cortes) de la intervención que se ha efectuado al tramo comprendido entre el Km 0,8 y Km 12 de la Ruta A-27, del Valle de Azapa.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA.

Conforme, Arica 7 de enero de 2020




RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA